SALIDA | FECHA: 21/05/2026 | N° REGISTRO: SDH-1330-2025-0250

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-272 INFORME LEVANTAMIENTO DE REDES

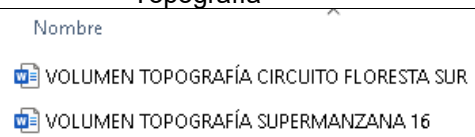
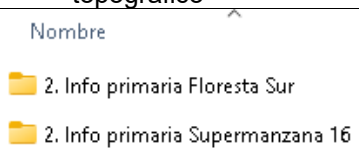
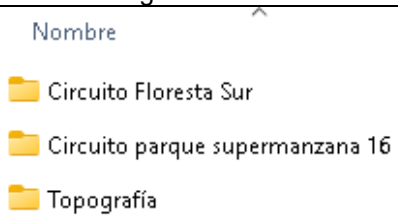
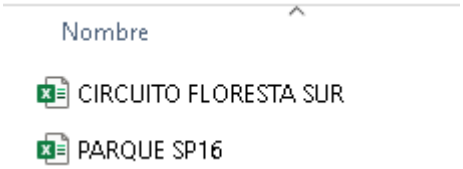
Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, se permite remitir los conceptos pertinentes frente al producto entregado por parte del Consultor según las observaciones planteadas.

A. INFORMACIÓN RECIBIDA

El Contratista envió los siguientes documentos:

<table>
<tr><td colspan="2">Nombre
Anexo 1. Topografía
Anexo 2. Fichas catastro
Informe Levantamiento de Redes Hidráulicas V4
19052026 1269-272- INT-Entrega de Informe Redes Existentes V4 ajustada</td></tr>
<tr><td>Comunicado de Respuesta</td><td>Informe de Levantamiento de Redes</td></tr>
<tr><td>19052026 1269-272- INT-Entrega de Informe Redes Existentes V4 aj</td><td>Informe Levantamiento de Redes Hidráulicas</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANEXOS</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Topografía</td><td>Anexo 2. Fichas catastro</td></tr>
<tr><td>Nombre
Informe General Topografía
Levantamiento topográfico
Registro fotográfico</td><td>Nombre
Acueducto
Alcantarillado</td></tr>
</table>

Anexo 1 – Subcarpeta: Informe General Topografía	Anexo 1 – Subcarpeta: Levantamiento topográfico
	
Anexo 1 – Subcarpeta: Registro fotográfico	**Anexo 2 – Subcarpeta: Acueducto**
	
Anexo 2 – Subcarpeta: Alcantarillado	
	

B. OBSERVACIONES GENERALES

1. Observación Interventoría:

De conformidad con el Apéndice 16 - “ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO”, el contratista debe entregar el informe de inspección de redes del componente hidrosanitario. Por lo tanto, este informe debe ser independiente del informe de análisis de calidad de la información secundaria y primaria recopilada (RAI); en ese contexto, se debe independizar el contenido de los dos informes y evitar la repetición de párrafos y capítulos de forma textual.

Si bien el Apéndice 06 establece la inclusión de la información primaria en el informe de RAI, esto no exime al Contratista de la obligación de presentar el Informe de Inspección de Redes de forma independiente.

Respuesta Contratista:
Respuesta: En la tercera entrega de la etapa de factibilidad correspondiente al diagnóstico se entregará la inspección CCTV de redes húmedas.

Observación Interventoría: no se entiende la respuesta. En el desarrollo del comunicado y la revisión del informe se verifica la atención de la observación. Se sugiere mencionar el documento como “Informe de inspección de redes del componente hidrosanitario” y no como “Informe de Recopilación y Análisis de Información Primaria”, para diferenciarlo del Informe de RAI, dando así cumplimiento al alcance contractual respecto a los ANS. Verificar en todo el documento.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se presenta el documento como INFORME DE INSPECCIÓN DE REDES DEL COMPONENTE HIDROSANITARIO tal y como lo requiere el APÉNDICE 06 de los términos contractuales.

Observación Interventoría: ajustar en el siguiente párrafo del numeral 2.3.

El presente documento corresponde al Informe de Recopilación y Análisis de Información Primaria (RAI), elaborado para el Grupo 5 e incluyendo los dos tramos definidos dentro de este alcance. El informe tiene como propósito consolidar y analizar la información obtenida directamente en campo, mediante visitas de inspección, levantamientos topográficos y procesos de catastro de redes y estructuras hidráulicas existentes, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la EAAB y demás normas aplicables.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

C. OBSERVACIONES POR CAPÍTULOS

I. OBJETIVO Y ALCANCE

1. **Observación Interventoría:** ajustar en el siguiente párrafo del numeral 2.3.

 El presente documento corresponde al Informe de Recopilación y Análisis de Información Primaria (RAI), elaborado para el Grupo 5 e incluyendo los dos tramos definidos dentro de este alcance. El informe tiene como propósito consolidar y analizar la información obtenida directamente en campo, mediante visitas de inspección, levantamientos topográficos y procesos de catastro de redes y estructuras hidráulicas existentes, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la EAAB y demás normas aplicables.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

II. METODOLOGÍA DE REDES HIDROSANITARIAS

1. **Observación Interventoría:** se sugiere mover el numeral 4.2 de Normas Vigentes, del capítulo de Metodología, dado que no corresponde. E incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Lo relacionado con la normativa se organiza como un capítulo independiente, bajo la denominación Capítulo 5 “NORMATIVA VIGENTE”.

 Observación Interventoría: se atiende la observación respecto a generar un nuevo capítulo. Se reitera que se debe “incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes”.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se incluyen solo las normas empleables durante las actividades de campo y la elaboración del informe.

 Observación Interventoría: se solicita incluir las normas de presentación de planos de acueducto NS-028 y alcantarillado NS-054.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Los planos de acueducto y alcantarillado presentados, contienen la escala general, particular e información requerida por la normativa EAAB.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

III. NORMATIVA VIGENTE

1. **Observación Interventoría:** se deben incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se incluyen solo las normas empleables durante las actividades de campo y la elaboración del informe.

 Observación Interventoría: incluir las normas de presentación de planos de acueducto NS-028 y de alcantarillado NS-054.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se atiende observación en escala e información requerida por la EAAB.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

IV. INFOMACIÓN PRIMARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES

1. **Observación Interventoría:** se debe presentar la inspección de los elementos visibles de las redes de acueducto y los planos de redes existentes correspondientes. La elaboración de los planos de redes existentes, debe contemplar los planos de obra, detalles de esquinas y demás información disponible en la biblioteca de la EAAB.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Esta observación le compete al área topográfica. Sin embargo, se coordinó con el componente de topografía, de manera tal que ellos entregan los planos acorde a la normativa.

 Observación Interventoría: se reitera la observación, se deben presentar los planos de redes de acueducto existentes y las fichas de catastro de los elementos visibles. No es admisible este tipo de respuestas, los estudios son integrales y el contrato tiene un único Consultor. La respuesta no es pertinente para la Interventoría.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se adjuntan las fichas de catastro y los planos de levantamiento topográfico en sus respectivos anexos

 Anexo 1. Topografía

 Anexo 2. Fichas catastro

 Observación Interventoría: se reitera la observación, “se deben presentar las fichas de catastro de los elementos visibles de las redes de acueducto”. La presentación de los planos de redes de acueducto existentes, debe cumplir con la NS-028.
 Respuesta Contratista:

Respuesta: Se incluyen las fichas de catastro de redes de acueducto y alcantarillado, junto con los planos requeridos.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** se solicita incluir la estadística de los tramos de alcantarillado sanitario y pluvial, discriminando diámetros, materiales y longitud.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentan las tablas de alcantarillado sanitario y pluvial con los datos consignados hasta la fecha por parte del componente topográfico.

Observación Interventoría: se reitera la observación. La información se puede presentar en el capítulo 7 o donde lo considere pertinente el Consultor, de acuerdo con la organización del informe.

Respuesta Contratista:
Respuesta: En el capítulo 6 correspondiente a "INFORMACIÓN PRIMARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES" se presentan las tablas de datos de lo encontrado en campo y se redacta una breve descripción de lo mostrado en estas tabas. En cuanto al capítulo 7 "ANÁLISIS DE REDES" se realiza una descripción más detallada de lo mostrado en las tablas, describiendo los pozos inspeccionados, sellados y colmatados, igualmente se describen los tramos de redes por diámetro y material y consecuentemente el análisis de las posibles soluciones de lo encontrado en campo.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se ratifica el ajuste en el capítulo 6, sin embargo, no se entiende el por qué se reitera una observación previamente atendida.

Observación Interventoría: se solicita incluir la estadística de los tramos de alcantarillado sanitario y pluvial, discriminando diámetros, materiales y longitud. Incluir tablas y gráficas.

Respuesta Contratista:

Inclusión de tablas y gráficas estadísticas respecto a identificación de infraestructura de redes existentes para alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y acueducto frente a la información, de pozos, tuberías y materiales en los numerales 7.1 y 7.2 del documento técnico.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** en el informe se deben incluir los pozos de inspección encontrados, los sumideros y demás estructuras de los sistemas de alcantarillado.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentan las tablas con lo consignado hasta la fecha por parte del componente topográfico.

Observación Interventoría: la identificación de los pozos y de todos los elementos de las redes de acueducto y alcantarillado, deben corresponder con la nomenclatura del SIGUE. Aparentemente, en las tablas falta incluir pozos de inspección, sumideros, cabezales y otros elementos. No es posible la verificación dado que, la nomenclatura no corresponde con el SIGUE

y no se presentan planos debidamente elaborados. Verificar y presentar la información solicitada de manera completa.

Observación Interventoría: en los planos se debe revisar la nomenclatura de algunos pozos, dado que se les asignó el nombre del tramo. En el capítulo 6, se solicita incluir las redes de acueducto, el listado de pozos de alcantarillado sanitario y pluvial, los cabezales y separar con un título independiente la tabla de los tramos de conexión de sumideros de la tabla de colectores principales.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se revisó la nomenclatura de los pozos según el SIGUE de la EAAB y el listado presentado corresponde a lo informado en planos, el cual, es concordante con el RAI aprobado.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

Fichas de Catastro

1. ***Observación Interventoría:*** en las fichas de catastro, se incluye el levantamiento de sumideros como si correspondiera a pozos de inspección. Corregir.

 Observación Interventoría: incluir catastro de sumideros.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: En el catastro de alcantarillado, se detallan los elementos sumideros dentro de los esquemas de los formatos, los cuales, contemplan la infraestructura según planos, se detallan pozos y sumideros individualmente.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** la numeración de los pozos de alcantarillado, debe corresponder con la nomenclatura (Id Sig) asignada en el SIGUE.

 Observación Interventoría: se deben verificar algunas fichas donde se les asignó la nomenclatura de un tramo y no la correspondiente al pozo.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: La infraestructura cuenta con la nomenclatura SIGUE, sin embargo existen pozos que no se encuentran inventariados por la EAAB y se les asigna un código particular.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

Planos de Redes Existentes

3. **Observación Interventoría:** los planos deben tener como base los levantamientos topográficos, donde se muestre el urbanismo y tener el formato y las convenciones de la EAAB.

 Observación Interventoría: se reitera que los planos deben “tener el formato y las convenciones de la EAAB”.

 Respuesta Contratista:

Inclusión de grillas, capas y escalas de los planos de presentación de infraestructura de redes existentes de acuerdo con lo requerido por la firma interventora en el Anexo 1. Topografía.

Observación Interventoría: en reunión se concertó que los rótulos a utilizar corresponden a los presentados por el Contratista, previamente definidos para la Secretaría de Hábitat. Se atiende la observación.

4. **Observación Interventoría:** se deben presentar los planos de redes existentes de acueducto, cumpliendo con los requerimientos de la NS-028.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. **Observación Interventoría:** se deben presentar los planos de redes existentes de alcantarillado, cumpliendo con los requerimientos de la NS-054.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

6. **Observación Interventoría:** la numeración de los pozos de los sistemas de alcantarillado, debe corresponder con la nomenclatura (Id Sig) asignada en el SIGUE.

 Observación Interventoría: se deben verificar algunos pozos, donde se les asignó la nomenclatura de un tramo y no la correspondiente al pozo.

 Respuesta Contratista (aplica a observaciones sobre planos):

 Respuesta: Los planos se presentan de acuerdo con los requerimientos de la EAAB, con escalas generales, particulares e información del SIGUE.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

7. **Observación Interventoría:** se debe incluir el listado de pozos de inspección, indicado cotas, materiales profundidad, estado, etc. Se debe incluir el catastro de sumideros, cárcamos, cunetas, cabezales y demás estructuras.

 Se incluyen tramos de alcantarillado sin información de cotas, se solicita complementar. La numeración de los pozos debe corresponden a la nomenclatura del SIGUE,

Tabla 11. Redes de alcantarillado sanitario existentes, Supermanzana 16.

CIV	Ø	POZO INICIAL	POZO FINAL	L (m)	MATERIAL	PENDIENTE	COTA RASANTE		COTA CLAVE	
							COTA ENTRADA	COTA SALIDA	COTA ENTRADA	COTA SALIDA
8007695	12	PZ1	PZ4	41	CONCRETO	4	ND	ND	ND	ND
8007444	ND	PZ4	PZ2	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
8007444	12	PZ2	PZ6	43,1	CONCRETO	0,05	ND	ND	ND	ND
8007546	12	PZ6	PZ9	37,6	PVC	0,11	ND	ND	ND	ND
8007545	12	PZ11	PZ13	68,4	CONCRETO	0,4	ND	ND	ND	ND

Fuente: Levantamiento topográfico

Tabla 12. Redes de alcantarillado pluvial existentes, Supermanzana 16.

ALCANTARILALDO PLUVIAL										
CIV	Ø	POZO INICIAL	POZO FINAL	L (m)	MATERIAL	PENDIENTE	COTA RASANTE		COTA CLAVE	
							COTA ENTRADA	COTA SALIDA	COTA ENTRADA	COTA SALIDA
8007444	12	PZ3	PZ5	35,2	PVC	ND	ND	ND	ND	ND
8007351	ND	PZ14	PZ18	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: Levantamiento topográfico.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se atienden las observaciones y se adjuntan los planos de redes existentes en el Anexo 1. Topografía.

Los pozos que no registraron información en el sistema SIGUE se les asignó la nomenclatura NI-PZXX

Observación Interventoría: se reitera que "se debe incluir el listado de pozos de inspección, indicado cotas, materiales profundidad, estado, etc. Se debe incluir el catastro de sumideros, cárcamos, cunetas, cabezales y demás estructuras".

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se reitera que la observación fue atendida en el numeral 6 del documento técnico.

Observación Interventoría: no se incluyen. Sin comentarios adicionales.

V. ANÁLISIS DE REDES

1. **Observación Interventoría:** se presenta el análisis de redes del informe de RAI. Se debe ajustar de conformidad con el objeto del **Informe de Inspección.**

Respuesta Contratista:

Respuesta: El presente informe corresponde a la primera entrega de la etapa de Recopilación y Análisis de Información. Dentro de esta misma etapa se contemplan dos documentos: el actual, enfocado en la información secundaria, y un segundo documento enfocado en la información primaria. El informe que incluirá los resultados de la inspección mediante sistema CCTV y/o información de inspección de accesorios de Acueducto se presentará en la tercera entrega, correspondiente a la fase de Diagnóstico. A continuación, se presentan los documentos correspondientes a la etapa de Recopilación y Análisis de Información:

- Informe RAI Primaria- Hábitat Kennedy-V1
- Informe RAI- Habitat Kennedy-V2

Observación Interventoría: se reitera la observación "se presenta el análisis de redes del informe de RAI. Se debe ajustar de conformidad con el objeto del Informe de Inspección".

En este capítulo se espera que se realice un análisis detallado de lo encontrado en campo, el desarrollo del capítulo debe ser coordinado, consecuente y concordante con el capítulo anterior. Por los títulos, en el capítulo 6 se presume que se presenta, se describe y detalla la información encontrada en campo, referente a las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial; mientras que, en el capítulo 7 se debería realizar un análisis de lo encontrado, incluyendo estadísticas de las redes en cuanto a diámetro, material, longitud, así como los detalles sobre el

estado de elementos como válvulas, hidrantes, medidores, cajas de inspección, conexiones domiciliarias, y de estructuras como pozos, sumideros, cabezales y demás componente de los sistemas de alcantarillado.

Respuesta Contratista:
Respuesta: En el capítulo 6 correspondiente a "INFORMACIÓN PRIMARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES" se presentan las tablas de datos de lo encontrado en campo y se redacta una breve descripción de lo mostrado en estas tabas. En cuanto al capítulo 7 "ANÁLISIS DE REDES" se realiza una descripción más detallada de lo mostrado en las tablas, describiendo los pozos inspeccionados, sellados y colmatados, igualmente se describen los tramos de redes por diámetro y material y consecuentemente el análisis de las posibles soluciones de lo encontrado en campo.

Observación Interventoría: se reitera lo siguiente, "en el capítulo 7 se debería realizar un análisis de lo encontrado, incluyendo estadísticas de las redes en cuanto a diámetro, material, longitud, así como los detalles sobre el estado de elementos como válvulas, hidrantes, medidores, cajas de inspección, conexiones domiciliarias, y de estructuras como pozos, sumideros, cabezales y demás componente de los sistemas de alcantarillado".

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se reitera que la observación fue atendida en el numeral 7 del documento técnico tal y como lo requirió la interventoría.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

VI. CONCLUSIONES

1. **Observación Interventoría:** se incluyen tal cual las conclusiones del informe de RAI. Se deben presentar las conclusiones propias del Informe de Inspección.

Respuesta Contratista:
Respuesta: El presente informe es de inspección, ya que la información correspondiente a la inspección de redes corresponde a infraestructura existente. Respecto a las conclusiones, se mantienen algunas de ellas, dado que en el informe de recopilación y análisis de información secundaria y en el presente informe aplica la misma normativa y en muchos casos las mismas condiciones.

Observación Interventoría: las conclusiones no corresponden con el informe de inspección de redes, se deben incluir conclusiones propias del trabajo realizado y del informe que se está presentando.

De otro lado, se incluyen las dos conclusiones que se muestran a continuación. De acuerdo con la información enviada por la Consultoría, la etapa de levantamiento topográfico ya finalizó, entonces no se entiende lo mencionado en los dos párrafos; se recuerda al Consultor que, de acuerdo al cronograma, el producto de "Informe de inspección de redes" ya debe de estar terminado.

- Dado que aún no se dispone de la última versión del levantamiento topográfico, no es posible efectuar el análisis de las redes de acueducto correspondientes a los tramos de intervención.

- Una vez finalizadas las labores de campo correspondientes al levantamiento topográfico, se contará con un análisis más detallado y completo de las redes encontradas en los tramos de intervención.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se modifican las conclusiones y se dejan concernientes al presente documento

Observación Interventoría: se solicita incluir conclusiones sobre los sistemas de acueducto, diámetros y materiales de las tuberías.

En las redes de alcantarillado se mencionan las redes en concreto sin refuerzo, pero no se concluye sobre las tuberías de gres, las de PVC y demás redes existentes; tampoco se concluye sobre los diámetros encontrados.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se incluye conclusiones sobre la infraestructura de la red de acueducto, tal y como se solicita, sin embargo, aclaramos que el catastro de redes finaliza en la fase de estudios y diseños. No en la fase de factibilidad.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

VII. BIBLIOGRAFÍA

1. **Observación Interventoría:** se deben incluir las normas puntales, planos o documentos consultados en el proceso de levantamiento, catastro e inspección de las redes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se agrega la bibliografía utilizada en este informe.

- Informe de redes existentes con anexos.

Observación Interventoría: se reitera la observación "se deben incluir las normas puntales, planos o documentos consultados en el proceso de levantamiento, catastro e inspección de las redes". Se incluyen normas de diseño que no es muy claro porque fueron consultadas para un informe de inspección de redes y se omiten normas que hacen referencia al objeto del informe

Se solicita que las citas bibliográficas sean completas, como se establece en las normas de presentación. Los documentos citados en los numerales 3 y 4, no es claro a qué corresponde.

1. EMPRESA DE ACUEUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ. (07 de 10 de 2022). Sistema de Información de Normalización Técnica-SISTEC. Normas y Especificaciones Técnicas. Bogotá, D. C., Colombia.
2. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio República de Colombia. (08 de Junio de 2017). Resolución número 0330. Resolución 0330. Bogotá, D.C., Colombia.
3. Informe RAI- Habitat Kennedy-V2
4. PLT_REDES_EXIST_V2_ANDRES_R
5. NS-085-EAAB ESP

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se menciona la bibliografía utilizada en la elaboración del informe.

Observación Interventoría: se solicita incluir de forma general el “Sistema de información de normalización técnica (SISTEC)” de la EAAB.

Para el numeral 1 de la bibliografía, el nombre correcto es “Sistema de Información Geográfica EAAB-ESP”.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se retira que la bibliografía fue ajustada, de acuerdo con los requerimientos de presentación técnica para aprobación de la interventoría.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

D. CONCEPTO GENERAL

Dado que el Informe de Inspección de Redes Hidrosanitarias presentado, **CUMPLE** con las especificaciones requeridas, se emite concepto de **APROBACIÓN** del documento.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-21 11:59-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Yovani Castro – Especialista de Redes Hidraulicas de Interventoría..*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*